

**ANEXO III**

RELACIÓN ACCIONES DE DESARROLLO LOCAL

DENOMINACIÓN
Captación de fondos para el desarrollo social y económico del territorio.
Diseño, elaboración y ejecución de planes de desarrollo local.
Promoción de la participación e implicación de los agentes sociales y económicos, institucionales y de la ciudadanía en desarrollo socioeconómico del territorio.
Cualquier acción que contribuya a la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de empleo y actividad empresarial de manera conjunta y coordinada con el SEXPE.